



Plan de Gestión de Datos

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1. – Datos del Proyecto

- Título del Proyecto (en castellano)

LAS AREAS METROPOLITANAS MENORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE: urbanización inclusiva y sostenible. Punto de partida, indicadores y lineamientos para orientar hacia su cumplimiento.

- Título del Proyecto (en inglés)

THE MINOR METROPOLITAN AREAS OF SANTA FE PROVINCE: inclusive and sustainable urbanization. Starting point, indicators and guidelines towards its compliance.

- Descripción del Proyecto (en castellano) Resumen

Hacia 2030, la población urbana mundial sumará 1000 millones de habitantes más, lo que supone un ritmo de urbanización desafiante a fin de garantizar calidad de vida en las ciudades. En este contexto, las grandes aglomeraciones perdieron habitantes durante los últimos 20 años mientras que, las ciudades de tamaño medio, resultan atractivas para la población y objeto de interés para varias disciplinas. En la Pcia. de Santa Fe el crecimiento poblacional de ciudades entre 50 y 100 mil h. superó la media provincial en 2013. Son ciudades que exhiben dinámicas urbanizadoras de mayor complejidad y conflictividad, y, junto a sus localidades cercanas, constituyen áreas cuya productividad suponen un aporte significativo al desarrollo económico local. Para racionalizar su gestión, sometidas a profundas transformaciones territoriales, la ley 13.532, reconoce a Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto (cercanas a 100 mil h. y llegando casi a 150 mil con las loc. aglomeradas) como áreas metropolitanas. Esas conglomeraciones se conformaron a partir de un modelo territorial de altos costos económicos y sociales. Este proyecto se propone contribuir a idear e implementar instrumentos de política territorial que ordenen su ocupación con criterios de sostenibilidad, elaborando lineamientos conceptuales que orienten nuevas modalidades de creación de suelo urbanizado alineados con el ODS 11 de la Agenda 2030 y en base a mayor conocimiento sobre los procesos y condiciones actuales. El grupo inter-estamental de investigadores, cuenta con asesores externos y vínculo permanente con proyectos que trabajan en forma conjunta las cuestiones metropolitanas, que le permitieron desarrollar los lineamientos estratégicos para el AM de Santa Fe para el Programa DAMI del BID. Se construirá información de base sobre la transformación integral de cada AM a fin de comprender e identificar problemáticas y potencialidades en materia de: vivienda y servicios básicos, accesibilidad, urbanización, patrimonio, riesgos, ambiente y espacio público. Recurriéndose a fuentes primarias y secundarias, realizando mediciones a campo y consultas a informantes calificados. La información se volcará a gráficos, esquemas conceptuales y a un SIG que facilite la confección de escenarios de análisis y proyección, así como, a la ideación de un modelo técnico-instrumental de ocupación en las áreas de estudio. Para garantizar la sustentabilidad de los procedimientos, se elaborarán indicadores de seguimiento y monitoreo.



- Descripción del Proyecto (en inglés) Resumen

By 2030, the world's urban population will increase in 1 billion people more, representing a challenging pace of urbanization to achieve the minimum quality of life in cities. In this context, large agglomerations have lost inhabitants during the last 20 years, while medium-sized cities, became attractive to the population and object of interest for various disciplines. In the Province of Santa Fe, the population growth of cities between 50 and 100 thousand h. surpassed the provincial average in 2013. They are cities that exhibit urbanization dynamics of greater complexity and conflict, and together with their neighbor towns, constitute production areas of whose productivity is a significant contribution to the local economic development. In order to rationalize its management, done under a profound territorial transformation, Law 13,532 recognizes Rafaela, Reconquista and Venado Tuerto (approximately 100,000 inhabitants and reaching almost 150,000 with the agglomerates towns) as metropolitan areas.

These conglomerations were conformed following a territorial model of high economic and social costs. This project aims to contribute to devising and implementing territorial policy instruments that order their activity with sustainability criteria, developing conceptual guidelines that lead new ways of creating urbanized land aligned with SDG 11 of the 2030 Agenda and based on greater knowledge about current processes and conditions.

The academic inter-cloisters group of researchers has external consultants and a permanent link with projects that work together on metropolitan issues, which allowed it to develop strategic guidelines for MA in Santa Fe for the IDB's DAMI Program. Base information will be built about the comprehensive transformation of each MA in order to understand and identify problems and potentials in terms of: housing and basic services, accessibility, urbanization, heritage, risks, environment and public space. Resorting to primary and secondary sources, specific field measurements, and consultations with qualified informants. The information will be converted into graphics, schemes graphs, conceptual diagrams and a GIS that facilitates the setting of analysis and projection scenarios, as well as the idea of a technical-instrumental model of occupation in the study areas. To accurate the sustainability of the procedures, follow-up and monitoring indicators will be developed.

- Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en castellano)

Áreas metropolitanas, Desarrollo Sostenible, Urbanización Inclusiva

- Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en inglés)

Metropolitan Areas Sustainable Development Inclusive Urbanization

2 – Datos del Director/ar del Proyecto

- Nombre y Apellido

Miguel Sergio Rodríguez

- Unidad Académica

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

- Teléfono oficial de contacto

Tel/FAX: 54 342 457 1676

-Teléfono móvil de contacto

+54 9 3496 57 7988

-E-mail del Director/a del Proyecto

msrodriguez@fadu.unl.edu.ar



DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

-Describe la toma de muestras / datos a realizar

Una parte significativa de la información necesaria para el desarrollo de este proyecto, es producida por dependencias de las administraciones de los estados locales en las localidades incluidas en las áreas metropolitanas que son objeto de estudio de la propuesta. En la actualidad muchos datos han sido digitalizado en función de la incorporación de tecnología para innovación administrativas. Por lo tanto, parte de los datos deberán ser recabados por solicitud directamente a las administraciones locales, mientras que, en otros casos, habrá que realizar toma de muestras y mediciones en las localidades mismas.

Lo mismo sucede con aquellos datos que se obtendrán mediante encuestas y/o entrevistas a los actores locales que poseen capacidad de transformación relevante en el territorio. En la mayoría de los casos se trata de entidades y organizaciones sociales cuya actuación permite comprender aspectos destacados de los procesos transformadores ya que han construido su protagonismo acompañando la historia de las propias ciudades.

Otra parte relevante de la información es producida y sistematizada por dependencias de la administración provincial y que deberá ser solicitada convenientemente en aquellos casos en que no sea de acceso público.

Una base informativa de valor para el punto de partida de este proyecto se constituye en la disponibilidad de imágenes satelitales de libre disponibilidad a través de aplicaciones como Google Earth que hasta permite visualizar serie periódicas de imágenes.

La Provincia de Santa Fe ofrece dos fuentes públicas importantes como la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Santa Fe (IDESF) y el Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT). Sobre todo, el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) que produce información georreferenciada del último censo.

También el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) ofrece información georeferenciada a través del aplicativo GEOCENSO que resulta de valor para la indagación a realizar.

- Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad/ser de acceso público? (marque X)

	NO (X)
	SI. Elija una de las opciones:
a)	Se encuentra en evaluación de protección por medio de patentes
b)	No se inició el proceso de evaluación de patentabilidad, pero podría ser protegible
c)	Existe un contrato con un tercero que impide la divulgación
d)	Otro. Justifique.
e)	



– **Período de Confidencialidad:** Es el período durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El período máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad/serán de acceso público.

Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios. Marque su opción con “X”.

<input type="checkbox"/>	1 (UN) año
<input type="checkbox"/>	2 (DOS) años
<input type="checkbox"/>	3 (TRES) años
<input type="checkbox"/>	4 (CUATRO) año
<input type="checkbox"/>	5 (CINCO) años
<input type="checkbox"/>	Otro.
<input type="checkbox"/>	Motivos:



Miguel Sergio Rodríguez
DN° 13.925069



INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL PLAN DE GESTIÓN (PGD)

El PGD no es un documento definitivo, sino que se desarrollará a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1 – Datos del Proyecto

Título del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar el título completo del proyecto (en castellano), indicando además el código asignado por la SCAyT.

Título del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar el título completo del proyecto en inglés.

Descripción del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en castellano.

Descripción del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en inglés.

Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar tres palabras claves descriptivas del Proyecto, en castellano.

Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar tres palabras claves descriptivas del Proyecto, en inglés.

2- Datos del Director/a del Proyecto

Nombre y Apellido del Titular del Proyecto: Nombre completo y apellido del Titular del Proyecto.

Unidad Académica: Nombre de la Unidad Académica a la que pertenece el/la directora/a del Proyecto.

Teléfono oficial de contacto: Número de teléfono de la oficina/laboratorio/Institución del Director/a del Proyecto, donde pueda ser contactado, incluyendo número de área/país (ej: Para Santa Fe: + 54 9 342 4999-9999).

Teléfono móvil de contacto: Número de teléfono móvil del director/ar del Proyecto, donde pueda ser contactado, incluyendo número de área/país.

E-mail del Director/a del Proyecto: Correo electrónico de contacto del Director/a del Proyecto.

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Describe la toma de muestras/datos a realizar: Información descriptiva sobre la toma de muestras que resultarán en datos/conjuntos de datos. La descripción deberá incluir



información de contexto (lugar de toma de los datos; instrumentos, etc.)

Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad/ser de acceso público? Deberá marcar con una “X” la opción correcta. En caso de responder afirmativamente, deberá justificar debidamente, comprendiendo que sólo en casos de extrema excepcionalidad esta restricción de acceso a los datos resulta practicable/aceptable.

Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad/serán de acceso público.

Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios.

Deberá indicar los años que considera necesario prorrogar el período de confidencialidad y explicar los motivos.